



SESIÓN ORDINARIA N°018 /2021

ACTA N° 018/2021

En Cerro Sombrero a 23 de diciembre de 2021, siendo las 15:16 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número dieciocho del Concejo Municipal, presidida por don Blagomir Brztilo, Alcalde y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S) doña Daniela Miranda Pereiras, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA

Se deja constancia que la Secretaria Municipal titular, Cristina Vargas Vivar se encuentra con feriado legal, la concejala Yesenia Velásquez Paillan y el concejal Carlos Hurtado, no asisten a la sesión

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

No hay.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se entregaron entre el día de ayer y hoy, 17 canastas de navidad
- 2.2 Amumag abrió una cuenta corriente del banco Santander que va en ayuda a la gente afectada de Castro y cada municipio realizara una campaña de tarros para recaudar fondos y se va habilitar una cuenta para aportes voluntarios.
- 2.3 El día de hoy se está realizando operativo de vacunación en la comuna
- 2.4 El día de hoy se está efectuando ronda médica del hospital de Porvenir
- 2.5 Hoy a las 15:30 hrs. será la estrega de regalos de navidad en la SUM.
- 2.6 El día 30 de diciembre se realizara toma de PCR en la comuna.
- 2.7 El día 30 de diciembre se realizara atención podológica.
- 2.8 Se encuentran con licencia médica, don Christian Santana y Roberto Donoso
- 2.9 Se finiquitaron a las funcionarias doña Deissy Melipillan y Marieluz Pachaly
- 2.10 Fue visado por parte de la Seremi de Educación, 2 proyectos FAEP: "Cierre Perimetral Escuela" y "Calefacción Central y Red de Gas, Escuela Cerro Sombrero"
- 2.11 Todos los proyectos FRIL fueron presentados al Gobierno Regional y se encuentran en etapa de observaciones.
- 2.12 Reunión con el Gobierno Regional con la DEPIR para ver posible modificaciones a la normativa FRIL año 2022 y modificaciones que se solicitaron a través de AMUMAG por la fecha de adjudicación de proyectos FRIL 2021 que estaban para el 31 de diciembre 2021 y que quedaron para marzo 2022.
- 2.13 Se realizo Participación Ciudadana por el proyecto FRIL Galpón Cultural sector lote b.
- 2.14 La red de gas del aeródromo sigue en su proceso avanzando sin inconvenientes y está a la altura del acceso al Galpón que tiene el municipio por el sector de las parcelas.
- 2.15 El proyecto del Jardín Infantil está avanzando, todo lo que es exterior esta listo, ahora falta el trabajo interior.
- 2.16 Como municipio estamos apoyando a ENAP, por los niveles bajos de agua están con problemas en los pozos y las bombas.



- 2.17 Ingresaron las platas al municipio para el proyecto, "Red eléctrica sector alto" correspondiente a recursos PMB.

PUNTO Nº 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD 673 21 de diciembre de 2021, de don Biagomir Brizilio Avendaño, Alcalde a doña Verónica Orrego Ahumada, Contralora Regional de Magallanes, consulta sobre acuerdo de concejo respecto a convenio con Banco Estado.

3.2 Presentación PMG 2022

Realiza la presentación PMG 2022, los funcionarios Daniel Ruiz, Administrativo DOM y Marianela Cárcamo DAF (S).

Concejala Culun, cuando efectúan estas actividades ¿a ustedes se les reconoce como tiempo compensado?

Carolina Sandoval, no, cuando son iniciativas de PMG no puede existir un doble beneficio para el funcionario.

Concejala Culun, lograron definir cuantas actividades son? o deben ser todas?

Carolina Sandoval, solo es una actividad emblemática y evaluamos muchas cosas porque también disponemos del tiempo que tenga el funcionario, por ejemplo para el Ovejero, que se necesita mas apoyo, el personal a honorarios se le compensa como trabajo extraordinario pero a los planta y contrata no.

Daniel Ruiz, igual que los recursos, nosotros como planta y contrata colocamos los recursos propios.

Concejala Culun, en su momento nos van a notificar cual es la actividad que esta como PMG.

Carolina Sandoval, el director de control es quien informa al concejo el cumplimiento de las metas y tiene que visar que se haya cumplido con la ley.

Concejala Fernández, ¿Cuál es la estrategia que utilizaron para poder definir estas 3 iniciativas?

Marianela Cárcamo, primeramente fue un proceso de lluvias de ideas y se iban desarrollando a través de reuniones con todos los colegas.

Concejala Fernández, de acuerdo a la primera iniciativa de reuniones mensuales, deben participar los 24 funcionarios?

Marianela Cárcamo, acordamos algunas estrategias donde tiene que asistir aunque sea un representante de cada unidad o departamento y después generar un boletín informativo electrónico y enviarlo cada funcionario por correo.



Concejala Fernández, porque el sentido de esa iniciativa es que de esas reuniones salgan acciones y se concreten

Marianela Cárcamo, salgan acciones y se pueda hacer un trabajo mancomunado de lo que viene en el mes.

Concejala Fernández, entonces son para tratar temas informativos?

Carolina Sandoval, un objetivo es que sean informativas y que todos manejemos la información y otra es integrar a todo el equipo no solo a las jefaturas o direcciones, para eso va apuntado el mejoramiento a la gestión interna.

Concejala Fernández, en relación a la 3ra actividad, no especifica 1 actividad, se entiende que son varias.

Carolina Sandoval, fue un error de la presentación, pero emblemática del municipio es 1 actividad, lo vamos a corregir.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022.

Artículo 1º, Ley 20.008: Establece en las Municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal. La asignación será pagada a los funcionarios municipales de planta y contrata, en cuatro cuotas los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. El monto a pagar en cuatro cuotas será equivalente, respectivamente, al valor acumulado entre los meses de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre, como resultado de la aplicación mensual de la asignación.

La Municipalidad de Primavera durante el año 2022 ejecutará un Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de carácter institucional, lo cual contempla un trabajo mancomunado de todas las unidades que conforman el municipio, logrando así un cumplimiento eficiente y eficaz con objetivos específicos que sin duda aportarán a una mejor gestión institucional.

METAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2022.

I.- INICIATIVA: Mejoramiento de la Gestión Municipal Interna.

OBJETIVOS: Potenciar y fortalecer el trabajo en equipo, coordinando previamente las acciones y tareas propias de la gestión municipal, por medio de la comunicación directa y efectiva de todos los funcionarios.

ACCIONES: Realización de a lo menos una reunión mensual de trabajo, con participación de todos los departamentos que componen el municipio, bajo modalidad online y/o presencial, coordinando las tareas y labores de mayor relevancia dispuestas o programadas en el mes.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Fotografía, listado de asistencia.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1º y 2º semestre.



II.- INICIATIVA: Actividades destinadas a fortalecer vínculos con la comunidad

OBJETIVOS: Otorgar otras alternativas de entretenimiento a los niños, familias y vecinos de la comuna de Primavera, fomentando y fortaleciendo lazos, generando otras instancias de esparcimiento, además de aprovechar los espacios con que cuenta el municipio.

ACCIONES: Realización de a lo menos una actividad durante el año, donde se desarrollarán acciones destinadas a la entretenimiento, esparcimiento y vinculación con la comunidad, instancias que serán coordinadas y ejecutadas por todas las unidades municipales.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Listado de asistencia y fotografías.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1º y 2º semestre.

III.- INICIATIVA: Participación en Actividades Emblemáticas programadas y ejecutadas por el Municipio

OBJETIVOS: Contar con la participación de todos los funcionarios municipales en las actividades de mayor relevancia programadas por el municipio, a fin de garantizar el éxito en la ejecución de las mismas, potenciando además el trabajo en equipo y compromiso con la gestión municipal.

ACCIONES: Coordinación y ejecución de las distintas labores que se desarrollarán en cada actividad, contando con el apoyo y participación de todos los funcionarios.

MEDIO DE VERIFICACIÓN: Listado de Asistencia, informe fotográfico.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2º semestre.

Acuerdo N° 079

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba por unanimidad, PMG 2022.

3.3 Acuerdo de concejo Proyecto FRIL 2021.

Realiza presentación doña Madalen Malareé, Directora de SECPLAN, acompañada de Claudia Reidel, Profesional SECPLAN y Daniel Ruiz, Administrativo DOM.

Madalen Malareé, el proyecto se llamaba "Construcción Parque Plan Austral, Cerro Sombrero" actualmente se llama "Plaza Plan Austral, Cerro Sombrero", este proyecto fue presentado al concejo anterior específicamente el 25 de mayo del 2021, pero tuvimos 2 observaciones de ahora del 14 de diciembre, uno que tiene que ver con el certificado de gastos de mantención y operación, donde nos pide validar por el nuevo concejo comunal y el acuerdo del concejo municipal de priorización e iniciativas FRIL donde nos pide validar por el nuevo concejo comunal.

Concejala Culun, destacar y agradecer que es una iniciativa que nace del alero de la Junta de Vecinos, que bueno que se ha concretado una demanda vecinal.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



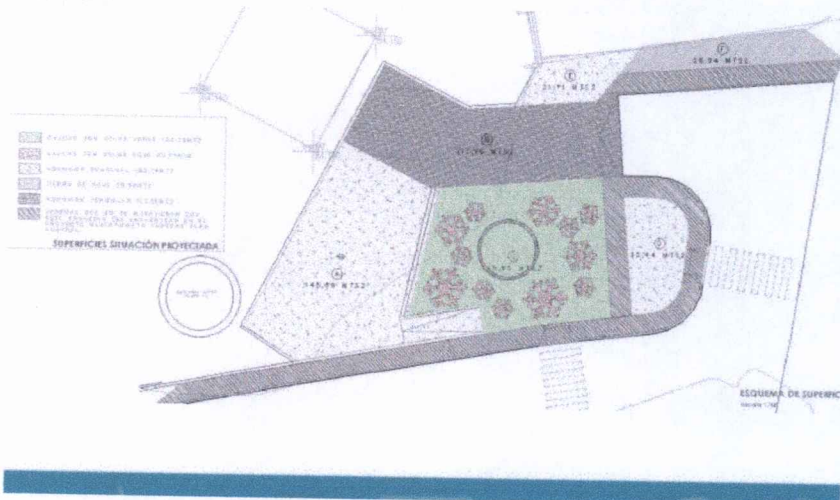
CARTERA FRIL 2021 CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO



CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.

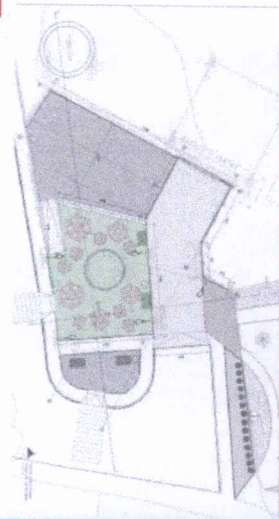


CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.

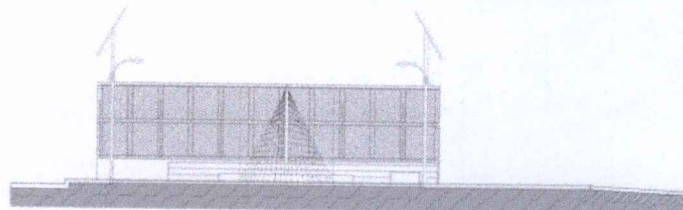




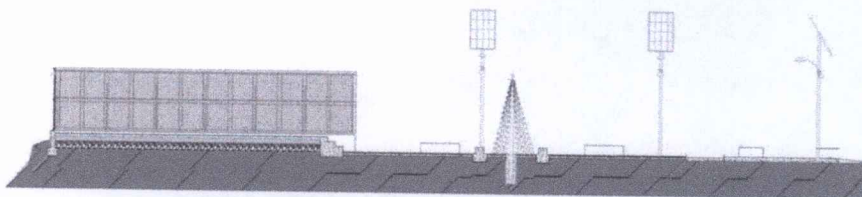
CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.



CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.



CORTE AA
Escala 1:50



CORTE BB
Escala 1:50



COSTO PROYECTO \$101.955.000.-

GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN (10 años)

ITEM	DESCRIPTOR	COSTO TOTAL ANUAL
1	MANTENCIÓN. • Mantenimiento y limpieza: La mantención involucra acciones que actualmente realiza el departamento de maestranza, y que se relacionan con la limpieza, pintura de cortavientos y retiro de basura que se harán en el parque, por ende el monto indicado corresponde al sueldo de 1 funcionario de maestranza, por el periodo de 10 años, lo que no genera un costo adicional a lo que ya se está realizando.	\$6.666.720.-
2	OPERACIÓN. La iniciativa no requiere de gastos de operación.	\$0
COSTO TOTAL A 10 AÑOS		\$66.667.200.-



ACUERDOS:

1. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA EL COMPROMISO DE ASUMIR LOS GASTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN, POR UN PERIODO DE 10 AÑOS, DE LA INICIATIVA: CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, BIP 40033257-0, POR UN MONTO DE \$66.667.200.-
2. EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, PRIORIZA QUE LA INICIATIVA: CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO, BIP 40033257-0, POR UN MONTO DE \$101.955.000 SEA EJECUTADA A TRAVÉS DE RECURSOS FRIL 2021, PUESTO QUE CONOCEN LOS ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA NO EXISTIENDO INCONVENIENTES PARA SU EJECUCIÓN.

Acuerdo N° 080

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba por unanimidad, el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación, por un periodo de 10 años, de la iniciativa: construcción plaza plan austral, cerro sombrero, bip 40033257-0, por un monto de \$66.667.200

Acuerdo N° 081

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba por unanimidad, la priorización de la iniciativa: construcción plaza plan austral, cerro sombrero, bip 40033257-0, por un monto de \$101.955.000 sea ejecutada a través de recursos fril 2021.

3.4 Presentación Loteo Pioneros y PRC (Plan Regulador Comunal) por parte de SECPLAN.

Doña Madalen Malareé, Directora de SECPLAN, informa sobre estado del Plan Regulador Comunal

Concejala Culun, sugiero que es necesario tener los implementos para que le de dignidad al trabajo que realizan los funcionarios al momento de realizar presentaciones al concejo, una mesa para que puedan dejar sus pertenencias de uso laboral.

Madalen Malareé, el plan regulador volvió a ingresar el 15 de marzo 2021, por oficina de partes a través del Dictamen N° 173 de Contraloría General, donde se pedía la resolución de toma de razón para la actualización, persecución y tramitación del Plan Regulador, comuna de Primavera. En relación a eso Contraloría General, nos remitió las observaciones el 11 de agosto del 2021, observaciones en esta ocasión que fueron bastantes pocas, de acuerdo a eso tuvimos una reunión de trabajo con el consultor, la Seremi de Vivienda y el municipio el 26 de agosto, donde fuimos revisando y repartiéndonos las áreas de trabajo dependiendo de las observaciones, en nuestro caso habían observaciones de certificados que no habían sido remitidos en su momento y nos pidieron volver a remitirlo, pidieron aclarar ciertas zonificaciones que a veces no estaban bien dibujadas o bien claras, subsanar cuadros de vialidad, temas de nombre o de líneas oficiales, los ejes de línea, en general de forma y



no de fondo del Plan Regulador y en esa forma se nos pidió que vinieran firmados por las nuevas autoridades.

Se solicitó una reunión con la Contraloría en la cual se nos pidió una minuta para ver que temas tratar propiamente tal, y se les fue informando a Contraloría cuales iban a ser las respuestas, para ver si estaba bien o necesitaban algún otro antecedente para no volver a ingresar todo de nuevo y que volviese a salir con observaciones, en relación a eso la observación que todavía estamos trabajando que es una sola, y que hoy tuvimos mayor claridad tiene que ver con nombres de firma de plano, si los nombres pueden ir a mano escrita, si el gobernador firma en los dos cargos o solo como gobernador, porque nosotros cuando lo ingresamos en marzo no había la figura de Gobernador, entonces en ese tiempo firmaba intendente y el presidente del CORE, actualmente el Gobernador también es presidente del CORE, cumple dualidad de cargo, teniendo esa claridad se realiza la nueva impresión con los nombres que correspondan para que salgan las firmas y podamos ingresarlo nuevamente a contraloría.

Concejala Culun, contraloría les debe indicar el tema de la firma? Ahora depende del tiempo que responda contraloría de quien debe firmar?

Madalen Malareé, si depende de la respuesta de contraloría ojala nos pudieran dar a principio de enero esta reunión para que debiéramos tener claridad.

Concejala Culun, esta definición fue realizada de manera verbal o hay un documento escrito?

Madalen Malareé, nos llegó el correo por parte del asesor jurídico del gobierno regional, donde nos indico de que forma ellos podrían firmar

Concejala Culun, cual es el nombre del asesor jurídico

Madalen Malareé, Juan Montecinos

- Doña Madalen Malareé, Directora de SECPLAN, realiza presentación sobre estado del Conjunto Habitacional Pioneros, Comuna de Primavera.

Concejala Culun, si tenemos 4 personas que tengan el ahorro y el compromiso de no sacarlo, estamos a tiempo de subirlos al sistema?

Madalen, es decisión del comité, incluso también preguntan si existe personas en lista de espera.

Alcalde, incluso hoy tenemos 2 personas que solicitaron incorporarse al proyecto y creo que se van a incorporar, pero el comité ha tomado esa decisión porque se hicieron aportes donde se realizaron bingos, rifas para ayudar a esas personas que les faltaban el ahorro y terminaron sacando la plata.

Concejala Culun, encuentro justo que se sancionen a esas personas por ser irresponsables, pero que no se les cierre la posibilidad a las personas que si quieren postular y tienen el compromiso.

Madalen Malareé, no se les cierra la posibilidad, hay dos personas que están en lista de espera y debe pasar por el comité para su incorporación, por eso, a esta fecha somos 55 pero eso no quiere decir que en enero seamos 58.

Concejala Fernández, al momento de licitación cuando llegue la consultora, se cierra el proceso?

Madalen Malareé, si, ahí deberíamos tener claridad y con la decisión del comité se liberaron 5 cupos.

Concejala Culun, a quien le corresponde hacer el llamado para que postulen las personas?

Madalen Malareé, le corresponde al comité y el municipio como entidad gestora también va informando.

Concejala Culun, hay dos personas que estaban interesadas y que han trabajado en campo toda su vida y me dicen que ellos han solicitado su ficha y les sigue figurando en Calbuco.

Alcalde, deberían hacer la solicitud en el municipio, pero ha pasado que la ficha se actualiza todos los meses y el porcentaje cambia y eso automáticamente hace que el ahorro suba.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



TERRA DEL FUEGO



ETAPAS DEL PROYECTO LOTEO PIONEROS

PRIMAVERA
Un grupo de personas
que se comprometen con el futuro.

ETAPA 1 ADQUISICIÓN TERRENO AÑOS 2016 – 2017

ETAPA 2 CONTRATACIÓN EQUIPO TÉCNICO PARA DESARROLLO DEL DISEÑO DEL LOTEO PIONEROS AÑOS 2017 – 2020

ETAPA 3 APROBACIÓN DEL PROYECTO AÑO 2020

ETAPA 4 GESTIONES PARA LLAMADO REGIONAL Y ASIGNACIONES DIRECTAS AÑOS 2020 – 2021



Lote 55-A
10,5 Ha.

FAMILIAS Y BENEFICIARIOS/AS

Beneficiarios Terrenos

NOMBRE DE FAMILIA	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
...	...	...	...

Beneficiarios Inmuebles

NOMBRE DE FAMILIA	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
...	...	...	...

Comunicación Unidireccional

NOMBRE DE FAMILIA	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
...	...	...	...



GESTIONES:

- Solicitudes de reuniones desde el 01 de junio de 2020, sin tener respuesta por parte del Ministerio y Serviu Regional.
- Con fecha 02 de diciembre de 2020 se sostiene una reunión online con el señor Gonzalo Vega Moreira, Jefe de Gabinete del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- Con fecha 12 de febrero de 2021, se recibe Ord desde el Ministerio con observaciones del proyecto.
- Con fecha 14 de abril 2021 se remite oferta dando respuesta a consultas planteadas desde nivel central con respecto al proyecto Loteo Pioneros.
- Con fecha 20 de julio de 2021, se sostiene reunión con el Director del Serviu, Dubalio Pérez, Seremi(S) Rafael Vial y equipos técnicos y sociales.



CONVENIO DE PROGRAMACIÓN MINVU/GOBIERNO REGIONAL

Con fecha 07 de junio 2021, CORE APRUEBA convenio de programación periodo 2021-2026.

VIVIENDAS RURALES

Soluciones	Aporte	2021	2022	2023	2024	2025	2026	APORTES
60 Primavera	GORE (UF)	0	780	57,720	19,500	0	0	78.000 UF GORE
	MINVU (UF)	0	8,400	73,600	0	0	0	84.000 UF MINVU
10 T. del Paine	GORE (UF)	0	130	9,620	3,250	0	0	
	MINVU (UF)	0	9,800	4,200	0	0	0	
30 Otras Comunas	GORE (UF)	0	0	0	7,800	11,700	19,500	
	MINVU (UF)	0	0	4,700	12,600	21,000	4,200	



A LA ESPERA DE LA TOMA DE
RAZÓN POR CONTRALORÍA



EFFECTOS DEL CONVENIO EN EL LOTEO

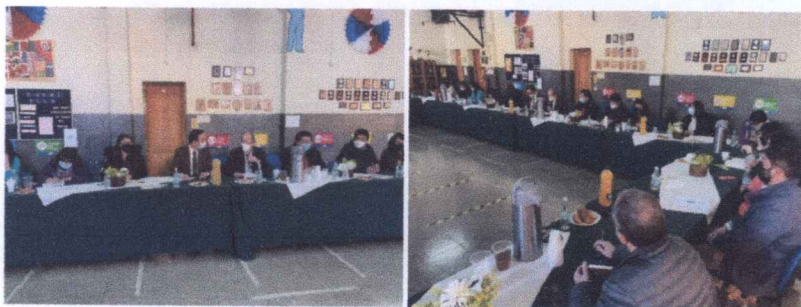
PARTIDAS	MONTO TOTAL PROYECTO UF	MONTO POR BENEFICIARIO UF	MONTO POR BENEFICIARIO SEGÚN CONVENIO UF	REBAJAS AL PROYECTO EN UF	ENTIDAD
VIVIENDA	90.333 UF	1.505,55 UF	1.400 UF	105,55 UF	MINVU
HABITACION TERRENO, VIALIDAD Y SERVICIOS BASICOS, ÁREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO	123.030,6 UF	2.050,51 UF	1.300 UF	750,51 UF	GORE
TOTAL LOTEO PIONEROS	213.363,6 UF	3.556,06 UF	2.700 UF	856,06 UF	

*REBAJA TOTAL DEL PROYECTO 52.000 UF APP.



COMPROMISO GOBERNADOR DE AJUSTES AL CONVENIO

"... Si, una vez aprobado el convenio se aumentan los recursos para Punta Arenas, se solicitara el aumento de los recursos en los aportes de Gobierno Regional para llegar a las 3.000 UF por beneficiarios..."



Sesión Ordinaria N°9 de concejo municipal, de fecha 30 de septiembre 2021.



AJUSTES DEL PROYECTO

SUPERFICIE A CEDER			
	Nº LOTES	SUPERFICIE LOTE	SUP. REQUERIDA*
AREA VERDE	6	3.781,2 m2	1.997,39 m2
EQUIPAMIENTO	1	1.100,7 m2	579,06 m2

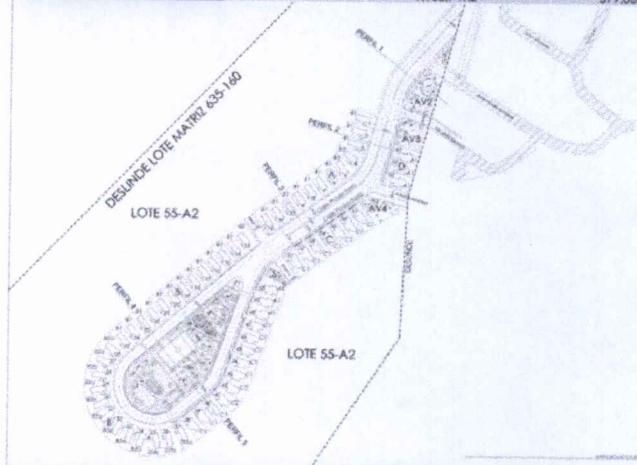


TABLA COMPARATIVA EGR / EP

Los proyectos habitacionales pueden ser gestionados por Entidades públicas o Privadas, considerando algunas

GESTIONES	ENTIDAD PUBLICA	ENTIDAD PRIVADA
Diseño de proyecto técnico.	Licitación para la contratación de antecedentes técnicos y acompañamiento social (3 a 5 meses).	No licita.
Presentación de antecedentes técnicos y sociales a serviu a revisión.	Ingreso y plazos de revisión por parte de serviu establecidos según normativa.	Ingreso y plazos de revisión por parte de serviu establecidos según normativa.
Postulación a subsidios habitacionales.	Según plazos establecidos por normativa.	Según plazos establecidos por normativa.
Resultados de postulación al subsidio habitacional.	Según plazos establecidos en normativa.	Según plazos establecidos en normativa.
Gestión de aplicación de aportes adicionales para urbanización.	Al ser una entidad pública debe presentar el proyecto y agrupación con subsidio en mano para la evaluación general del Gobierno Regional.	Realiza presentación de los antecedentes y gestiona recursos ya aprobados.
Proceso de licitación de constructora para la construcción del conjunto habitacional.	Licitación que se puede concretar en el mejor de los casos en el primer llamado que tardaría entre 3 y 5 meses, eso en un primer proceso.	No licita y realiza contratación directa.
Modificaciones en la ejecución del proyecto.	En caso de aumento de partidas y obras extraordinarias, se debe solicitar aumentos de recursos y reevaluaciones ante Gobierno Regional y Serviu, ampliando los plazos de ejecución.	Sus gestiones se rigen de manera privada por ende la empresa constructora asume los costos de manera directa.
Gestión administrativa en proceso de construcción.	Se debe gestionar pagos según estado de avance, de acuerdo a la normativa vigente y respetando las disposiciones legales que aplican para las Municipalidades y Serviu.	Sus gestiones se rigen de manera privada y directa.



ACLARACIONES DEL PROCESO

1. En caso que la agrupación determine su interés en trabajar con una EP, el Municipio realizará un acompañamiento social y técnico de manera permanente, como prueba de ello es que el terreno quedara a nombre del municipio hasta que la agrupación cuente con los subsidios habitacionales.
2. El terreno se encuentra comprometido por el Sr Alcalde y Concejo Municipal desde el año 2016 para ser traspasado a quienes resulten beneficiados/as con el proyecto.
3. Sera la agrupación quien deberá definir con cuantos socios participará en esta nueva etapa y las exigencias que tendrá cada socio y socia para lograr la viabilidad del proyecto.
4. Es la agrupación quien debe controlar que socios y socias mantengan sus ahorros en las cuentas de vivienda.
5. No existe fecha de postulación al subsidio habitacional, el cronograma de estos llamados se da en el mes de enero y febrero.
6. No existe fecha exacta en que se encuentre vigente el convenio de programación del Gobierno Regional.
7. Serviu no se encuentra recibiendo proyectos habitacionales a revisión hasta que no se encuentre vigente el convenio de programación.



PROPUESTA DE LA EGR

1. Trabajar en la evaluación y votación por parte del Comité Pioneros para realizar el trabajo en conjunto con una EP (Entidad Privada).
2. Licitación Pública, para la contratación y ajustes del diseño del conjunto habitacional, que buscare la mejor alternativa para la reestructuración de los antecedentes y lograr el financiamiento. **Los costos de estas contrataciones serán asumidos por la Municipalidad.**
3. El compromiso de la Municipalidad es que el proyecto se concrete en el menor plazo posible, para ello la opción es colocar en conocimiento todas las alternativas disponibles para que de manera autónoma sea la misma agrupación quien determine cual es el camino a seguir para concretar la adquisición de la vivienda definitiva.
4. En ningún momento la municipalidad a través de su EGR se desliga del acompañamiento, técnico, social y jurídico del proyecto habitacional.



DETALLE DE PORCENTAJES EN EL REGISTRO SOCIAL MES NOVIEMBRE 2021

- 23 Personas en el tramo del 40%
- 5 Personas en el tramo del 50%
- 10 Personas en el tramo del 60%
- 6 Personas en el tramo del 70%
- 7 Personas en el tramo del 80%
- 7 Personas en el tramo del 90%
- 1 Persona en el tramo del 100%



DETALLE DE AHORROS MES DE NOVIEMBRE 2021

- 25 Personas con ahorro bloqueado.
- 7 Personas con falta de ahorro
- 4 Personas sin ahorro (0)
- 3 Personas excluyen de ahorro según porcentaje en RSH
- 20 Personas con ahorro sin bloqueo



Decisión del Comité Pioneros

Cerro Sombrero, Diciembre 15, 2021

Estimado alcalde Blagomir Brztilo Avendaño
Representante legal de la EGR.

Junto con saludarle y según lo acordado le enviamos los resultados de la asamblea extraordinaria que se realizó el domingo 5 de diciembre a las 20:00 horas.

Los dos puntos que tratamos y votamos son:

1. Eliminar de los registros de socios y socias a las personas que no cuenten con el total del ahorro a la fecha de la reunión.

Resultado de la votación

Si: 29

No: 4

Votos totales: 33

2. Solicitar propuesta de entidad privada para la selección de aquella que continuara con la gestión del proyecto Pioneros.

Resultado de la votación

Si: 32

No: 1

Votos totales: 33

Acuerdo N° 082

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad, para que se envíe las dos presentaciones que se hicieron por parte de la SECPLAN el día de hoy en concejo a los correos electrónicos.

3.5 Modificación de Reglamento de Concejo

Concejala Culun, posterior de una sesión formal que teníamos de comisión decidimos quedarnos y hacer el análisis del reglamento, donde participo: Karina Fernández, Ana Raicahuin y Blanca Culun.

Concejala Fernández, tenemos la duda en el artículo N°6, donde dice: "el concejo podrá designar comisión de trabajo mediante acuerdo en sesión ordinaria o extraordinaria", a la fecha no hemos realizado comisiones de trabajo, pero a que se refiere?

Cristian Cárdenas, tengo la duda, la designación de comisión de trabajo pueden ser considerada como otras comisiones a parte de las que ustedes ya están trabajando, pueden incorporar una nueva comisión.

➤ Artículo 20°

Concejala Fernández, quería profundizar que esto no lo estamos llevando a cabo y debería incorporarse a la cuenta de Alcalde.

Alcalde, pero en varios esta incorporado como temas pendientes

Concejala Culun, en la cuenta del alcalde se leían los acuerdos de la sesiones anteriores, quisiera enmendar esa situación según el artículo 20 inciso final y lo comencemos hacer valido.



➤ Artículo 23°

Concejala Fernández, nos llamó la atención ya que nosotros en varios, si hemos optado por tomar acuerdos.

Cristian Cárdenas, la regla es que no se puede, salvo que haya temas en varios que pasen a comisión para ver si vale la pena tomar un acuerdo o se cite algún funcionario o con la mayoría absoluta.

➤ Artículo 41°

Concejala Fernández, en el punto 4 y 5, lo que no se estaba cumpliendo era comunicarlo ya que no se está incorporando a la cuenta y que no se cumple con el plazo de los 30 días para entrega de las actas.

Cristian Cárdenas, el tema de transcripción de actas se había tomado una mala decisión de transcribir todo, se debe considerar los elementos principales, salvo que ustedes soliciten expresamente algo específico.

Concejala Culun, el reglamento establece que es un resumen, pero para efectos de lo que sucede en el concejo desde que asumí este periodo es que solo en dos oportunidades se solicito transcripción completa y no por decisión del concejo.

Cristian Cárdenas, no me refiero expresamente que ha sido en este concejo.

Concejala Culun, no veo en este reglamento en qué plazo se van a subir las actas al portal, no habría que colocarlo en el reglamento?

Cristian Cárdenas, la ley no establece el plazo, es una obligación municipal

Alcalde, eso debería expresárselo directamente a la secretaria, las actas no tienen un plazo pero si deben subirse en transparencia a la medida que estas están firmadas, la redacción o resumen de las actas lleva tiempo, a no ser que exista una secretaria exclusivamente para esa labor.

Concejala Culun, reitero que en ninguna parte del reglamento cita que haya transcripción completa, entonces se debería buscar una fórmula que permita que quede un registro automático, podría venir el señor de la radio y transmitirla de forma pública, es una manera de comprimir la carga laboral que tiene la secretaria municipal y es un tema que vengo planteando desde que estoy en este concejo y se debe avanzar y hacer uso de los espacios tecnológicos.

➤ Artículo 44°

Concejala Fernández, específicamente lo que dice el último párrafo, que falta transcribir el número de acuerdo al reglamento.

Concejala Culun, se ha estado vulnerando el artículo 44, el computador tiene más de 4 años de uso es muy lento y el celular todavía no me llega.

Alcalde, se va hacer un recambio de todo lo que es equipos informáticos de todas las dependencias municipales.



➤ Artículo 32º

Karina Fernández, queríamos exponer una sugerencia sobre el nombre y objetivo de la comisión N°3 de "Fiscalización e Infraestructura", la idea es cambiar de nombre a "Régimen Interior e Infraestructura"

➤ Artículo Transitorio

Concejala Culun, basado en este artículo, acordamos incluir que las reuniones sean de modalidad online durante los meses de enero y febrero.

Cristian Cárdenas, lo que propuse fue que se podría incorporar la modalidad mixta pero en las sesiones de comisiones, las reuniones online de enero y febrero se tomó ya el acuerdo, podemos agregar al artículo 36, que podrán ser telemáticas, presenciales o mixtas, solo para efectos de las comisiones.

Concejala Culun, entonces estaríamos modificando 2 artículos, el 32 sobre el cambio de nombre de la comisión N°3 y el 36 de incorporación de modalidad de las reuniones de comisiones.

Acuerdo N°083

Con el voto a favor de los Concejales y Concejalas presentes, del Concejo Municipal de Primavera, se aprueba por unanimidad, las modificaciones del Reglamento de Concejo, en su artículo 32º y 36º.

**4.- VARIOS:
TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 Concejala Fernández, quería exponer lo que visualice el día domingo de las elecciones, sobre la restricción del cruce donde provoco gran requerimiento de los baños del Complejo de Bahía Azul, los cuales se encontraban cerrados.

Alcalde, fue por que la persona encargada vino a votar , incluso esta un instructivo que dice que deben estar los baños habilitados hasta las 00:00 hrs. cuando los cruces se encuentran cerrados.

Concejala Fernández, estuve desde las 19:00 hasta las 21:00 hrs., en los cruces y visualice que el complejo aún estaba cerrado.

Alcalde, voy averiguar la situación de porque el complejo estuvo cerrado.

Concejala Culun, el domingo a las 9:33 pm le envié un WhatsApp al alcalde informándole la misma situación porque mi hija estaba y vio literalmente que la gente estaba haciendo sus necesidades en la pampa, incluso existe una ruma de papeles en la pampa y si hay una instrucción por parte de la jefatura, habría que hacerle una anotación de demerito, se les puede hacer?

Cristian Cárdenas, siendo honorarios no se puede

Alcalde, ese complejo entra a obras y se va a modificar para que los baños quede permanentemente abierto las 24 horas.

- 4.2 Concejala Fernández, en que situación se encuentra el convenio con RECIPAG?



Cristian Cárdenas, hoy no tiene mucho sentido seguir insistiendo, presentamos el contrato y luego vendieron la empresa a otra empresa y el acuerdo había sido tomado con la primera empresa, no tuvieron buena acogida por parte de la nueva empresa que asumió que adquirió la razón social, no hay voluntad, debemos empezar a ver otra empresa, con esa ya no se debe insistir.

Concejala Fernández, yo tenía una copia de una propuesta de convenio del 2019, pero ahora que no se va a firmar, podemos ver con alguna empresa de Punta Arenas y la necesidad de visualizar un convenio a corto plazo?

Cristian Cárdenas, debo analizar bien que dice el dictamen de Contraloría y ver la posibilidad de hacer una licitación mas que un convenio de forma directa.

Concejala Culun, al generar un convenio de esta naturaleza debemos generar todo un proceso de educación y capacitación previo para la puesta en marcha de transferencia, es pertinente agilizar esta situación asique esperamos a la brevedad esta resolución.

Cristian Cárdenas, debemos analizar nuevamente la situación

- 4.3 Concejala Fernández, el ingreso a la plataforma de la SUBDERE por el proyecto de tenencia responsable de mascotas, en que estado se encuentra esta iniciativa?

Alcalde, hizo lectura del correo que emitió Eduardo Hernández como apoyo de DIDECO, en relación al proyecto tenencia responsable y que ya está proceso de postulación.

Concejala Fernández, nos podría hacer llegar esa respuesta por correo electrónico?

Alcalde, no hay problema

- 4.4 Concejala Culun, informar que hoy se realizó la reunión de comisión de Medio Ambiente y Salud, participo presencialmente: Karina Fernández, Ana Raicahuin y Blanca Culun y de forma online Eduardo Bahamonde y Carlos Hurtado y funcionarios municipales y equipo de la dirección de Salud Regional y el Director de Salud Provincial.

Alcalde, hacer el alcance que la reunión fue de carácter online

Concejala Culun, para la próxima sesión incorporaremos el acta con los acuerdos que llegamos en esa reunión.

- 4.5 Concejala Culun, respecto a la línea de gas, cuando fuimos a terreno usted nos fue mostrando donde iba a quedar cada punto de gas, en qué parte específica quedara el punto por la parcela de don Sergio Vargas y Carlos Lagos?

Alcalde, en la parte del lado izquierdo de la parcela de Carlos Lagos.

Concejala Culun, el Sr. Vargas me pregunto porque no había quedado un punto para él.



Alcalde, el proyecto está contemplado así, nosotros no lo podemos modificar

- 4.6 Concejala Culun, respecto al desprendimiento de un juego del parque Plan Austral, me gustaría saber que acciones se han tomado?

Alcalde, se instruyó a operaciones que los fueran a ver, desconozco si ya lo fueron a ver.

Concejala Culun, las luces de la cancha de pastos sintético, eso se solucionó?

Alcalde, yo mismo e ido a ver y están encendidas

- 4.7 Concejala Culun, respecto al evento que se genera en la esquina de Juan Fierro, donde está el grifo.

Alcalde, ahora que parte el proyecto de las medidas nuevas, vamos aprovechar esa instancia para ver donde se está filtrando el agua.

- 4.8 Concejala Culun, frente a la Sede Comunitaria ahí un cable que esta sobre la barrera de contención, es factible de que se arrolle, ya que es un factor de riesgo.

Alcalde, lo vamos a ver

- 4.9 Concejala Culun, Insistir con la propuesta de realizar Verano en tu Comuna

Alcalde, el lunes retoma sus funciones Pamela, pero si ustedes tienen conocimiento de alguien que quiera venir a realizar actividades en enero y febrero, avísennos.

Concejala Culun, se contactó conmigo una ex alumna de la Escuela, que vive en Viña y hace talleres de reciclaje, manualidades, yoga, teatro, y ella feliz de venir a desarrollar estas actividades en la comuna y levantar una propuesta.

Alcalde, ideal que nos haga llegar un programa, indicando los días y el costo

- 4.7 Concejala Culun, agradecer en nombre de mi pareja, sobre el mensaje necrológico que pusieron por parte del municipio y donde la familia quedo muy agradecida y una gratitud especial que tuvieron mis colegas concejales y concejales, con la presencia de Karina, que llevo un ramo y nos fue acompañar, muchas gracias.

Al no haber más temas que tratar, don Blagomir Brztilo, Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:34 hrs., próxima sesión ordinaria el jueves 13 de enero 2022, a las 15:00 hrs., a efectuarse de manera online, acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 018/2021



DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal